

D I O P P . X I I  
PARA PERPETUA MEMORIA

Nuestro amado Hijo Agustín Parrado y García, Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Granada, a quien Nos promovimos en el Consistorio solemne de 15 de Febrero del presente año a la suprema dignidad de la Romana Púrpura, Nos expuso reverentemente que, tanto el clero como los fieles de España, honraban con encendida veneración al **Beato Juan de Avila**, y que en el Concilio Provincial celebrado en la ciudad de Granada el año 1944, los Obispos de dicha Provincia Eclesiástica, como asimismo todos los demás convocados, impelidos por un extraordinario deseo de promover con mayor eficacia la santidad y la cultura sacerdotal, habían constituido con unánime parecer al **Beato Juan de Avila** ilustre dechado de todos los clérigos, para que fomentaran su culto, aprendieran sus enseñanzas y caminaran sobre sus huellas y que deseaban además que el **Beato Juan de Avila** fuese elevado cuanto antes al supremo honor del Altar y juntamente declarado Celestial Patrono ante Dios de todo el clero secular de España. A esto añadió el nombrado Príncipe Purpurado que con el transcurso del tiempo, casi todos los Prelados españoles habían rogado que las peticiones presentadas se aumentaran también con sus súplicas y las de toda España. Por tanto, deseando él mismo que la doctrina del **Beato Juan de Avila** se promoviera más intensamente, atendiendo a los fervientes deseos de los Padres y de los demás Conciliares que asistieron al Concilio y de los otros excelentísimos Prelados, y esperando también que los Sacerdotes fomentaran en todo lo posible su culto, aprendieran su doctrina e imitaran su vida, Nos demandó instantemente que Nos dignáramos declarar al **Beato Juan de Avila** principal Patrono ante Dios del clero secular de España.

Nos, no dudando que por esta proclamación se favorecía y aumentaría el bien espiritual no sólo del Clero sino aún el de todos los fieles de España, y